

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44333 ALBACETE

D.^a M.^a Carmen Martínez Palao, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete, por el presente

Hago saber:

1.º Se ha declarado concurso que se sigue con el número 288/2017.

2.º Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

3.º Fecha de declaración: 3 de julio de 2017.

4.º Deudores en concurso: Montellín, S.A., CIF A02048288 y domicilio en Carretera de Pozohondo, km 0,150, Hellín (Albacete); Montextil Artículo Textiles, S.L., CIF B02371623 y domicilio en Polígono Industrial San Rafael, calle D, parcela 58, Hellín (Albacete); Hair Brush Ibérica, S.L., CIF B 02377901 y domicilio en Polígono Industrial San Rafael, calle D, parcela 58 Hellín (Albacete).

5.º Facultades de administración y disposición: intervenidas.

6.º Administración concursal: Juristas y Auditores Concursales, S.L.P., con C.I.F. B02522886, representada por D.^a Ana Isabel Ruiz Jiménez, con DNI N.º 07557967Y, con despacho profesional en Calle Tinte, n.º 36, 3.º D, 02002 Albacete, correo electrónico: grupomontextil@jyac.es

7.º Plazo de comunicación de créditos: UN MES, directamente a la Administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal.

Albacete, 13 de julio de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170055083-1